



VOLVEMOS A COMER AL COLE

Planificación de la auditoría operativa de los comedores escolares en los centros educativos de enseñanza primaria de la Comunitat Valenciana

M^a Soledad Pérez Yuste
Raquel González Virgidano

"XV Encuentros Técnicos OCEX"

Zaragoza, 8 y 9 de junio de 2023

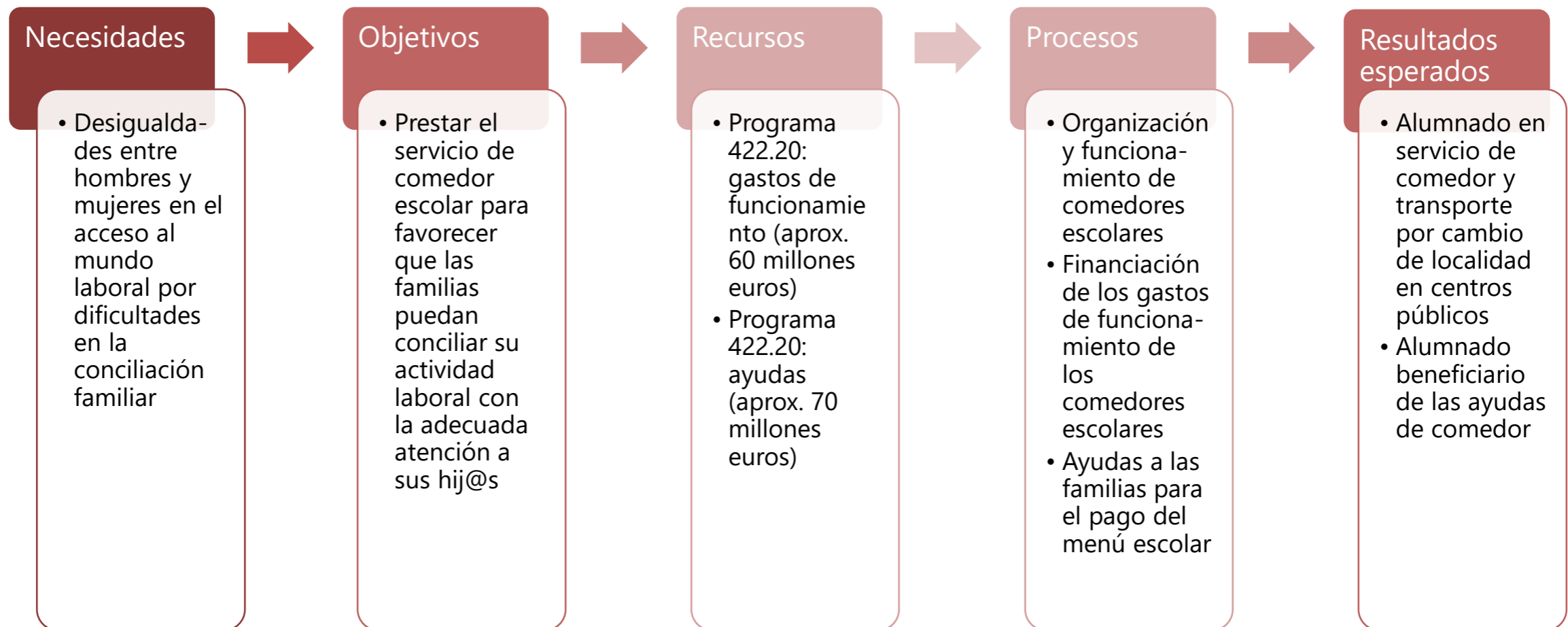
Organiza: Cámara de Cuentas de Aragón

El Consell la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, a propuesta del Comité Técnico de Auditoría, incluyó esta auditoría en el Programa Anual de Actuación 2023.

El equipo de auditoría ha llevado a cabo la planificación señalada en la GPF-OCEX 3920 y ha determinado **qué auditar, qué criterios aplicar y qué métodos de recopilación y análisis de datos se van a utilizar.**



Modelo lógico de la intervención



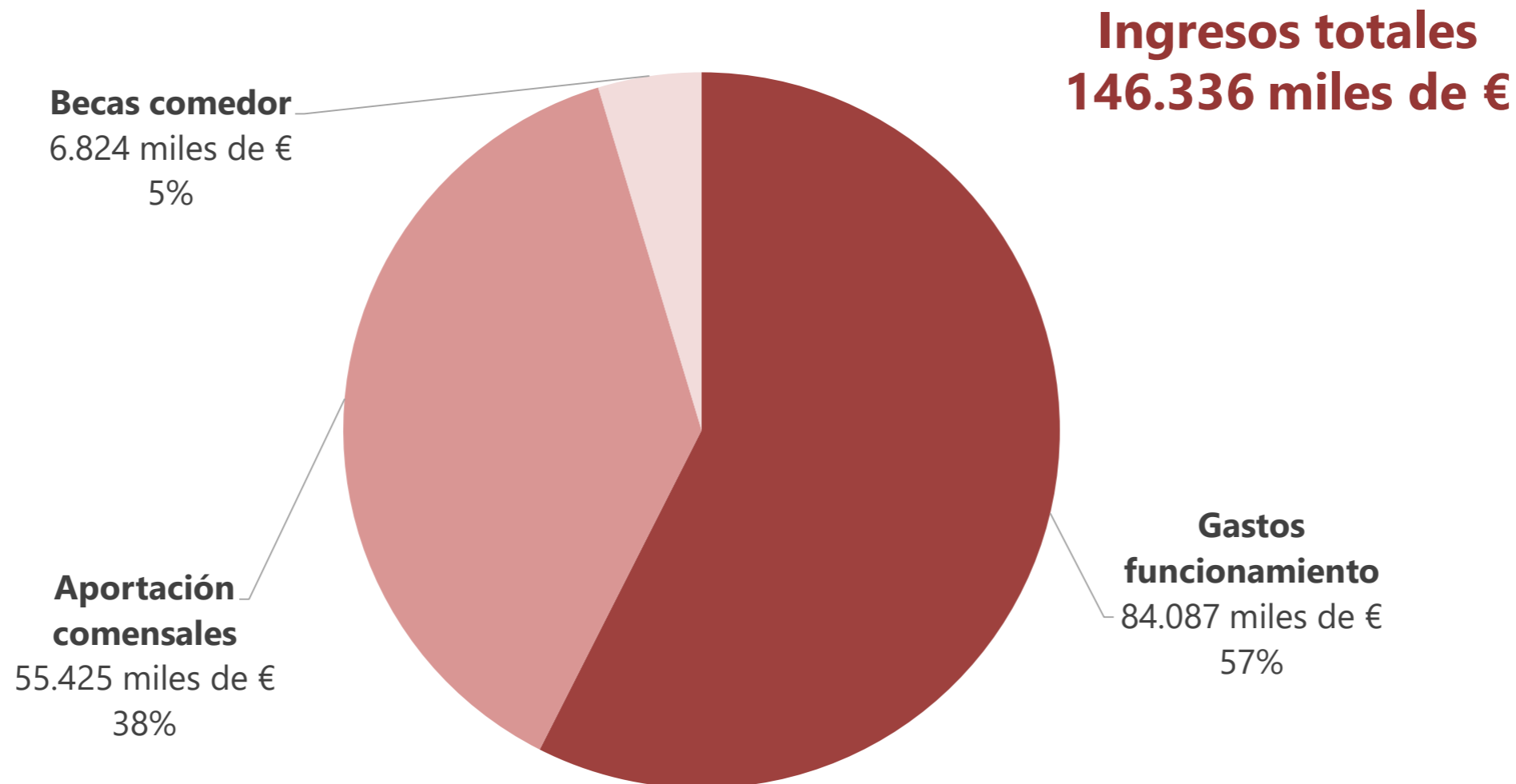
Factores exógenos:

- Descentralización del servicio
- Principios generales de la contratación pública
- Coste de la alimentación saludable y sostenible
- Equidad educativa

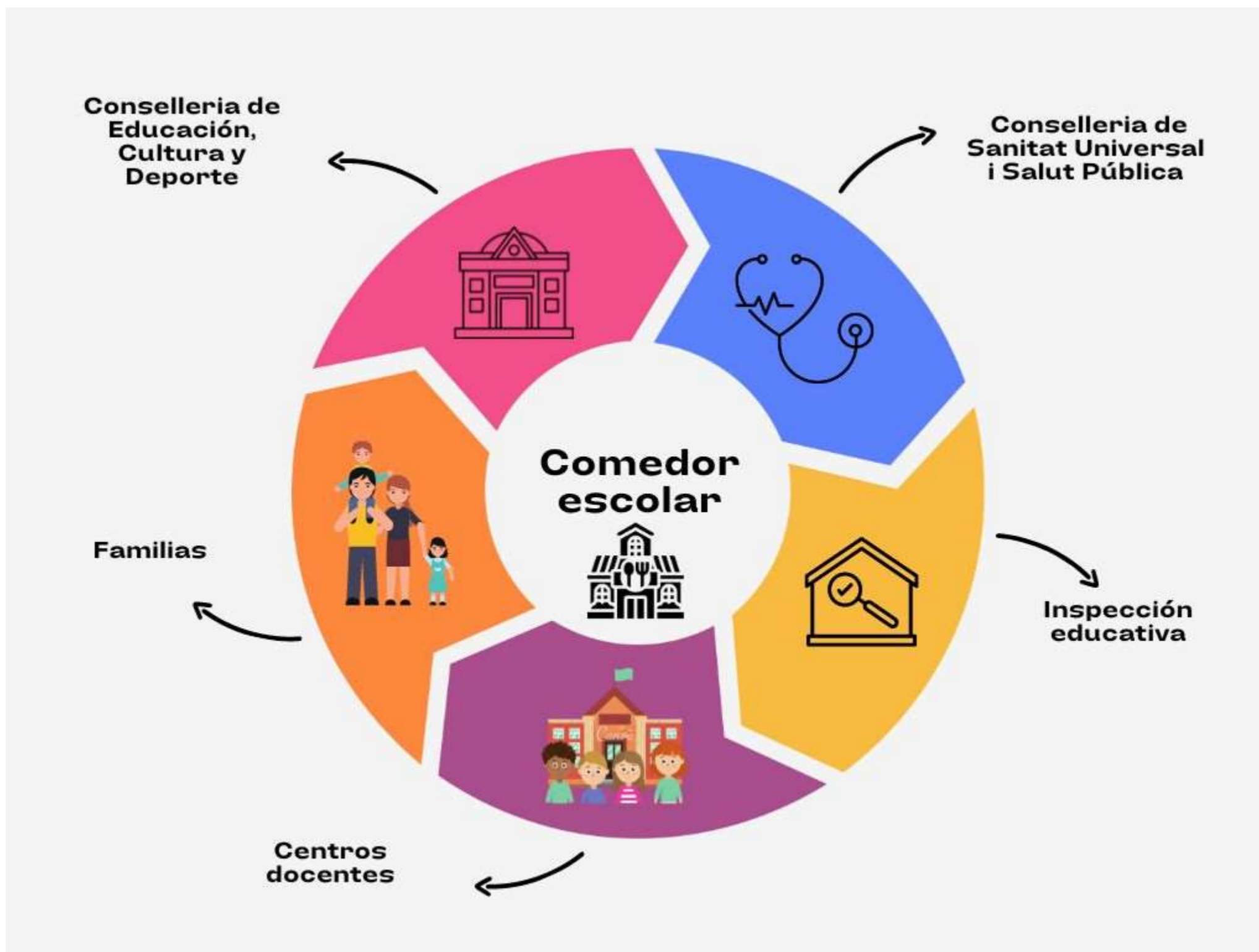
Origen de los recursos

En el programa presupuestario 422.20 (Enseñanza primaria) de la Generalitat Valenciana, se consignan los créditos para financiar los **gastos de funcionamiento** de los comedores escolares (actualmente 1,50 euros por comensal y día) y las **ayudas al alumnado** para financiar parcial o totalmente el coste del menú (máximo 4,25 euros por comensal y día).

El resto de los menús no becados total o parcialmente está financiado por medio de las **aportaciones directas de los comensales**.



Mapa de Stakeholders



El objetivo de nuestra auditoría es evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía la **gestión del servicio de comedor escolar en los centros educativos de enseñanza primaria públicos y concertados de la Comunitat Valenciana**.

El **ámbito temporal** de la auditoría lo centraremos en el curso escolar 2022-2023 si bien algunos de los indicadores que darán respuesta a algunos de los objetivos podrán referirse a un espacio temporal más amplio, al menos, a los tres últimos cursos escolares.

Las **competencias educativas** corresponden a la Conselleria de Educación, y por delegación a sus delegaciones territoriales, por lo que determinados procedimientos de auditoría serán aplicables directamente en los servicios territoriales, y otros, sobre los centros docentes.

Al tratarse de restauración colectiva, hemos de tener en cuenta la supervisión realizada por la Conselleria con competencias en Sanidad. La emisión de normativa sanitaria específica y de una guía para los menús en comedores escolares nos ayuda a elaborar pruebas de auditoría.

Con carácter general, el **ámbito subjetivo** se refiere al servicio de comedor en los centros educativos de enseñanza primaria, tanto públicos como concertados de la Comunitat Valenciana. Sin embargo, determinados subobjetivos estarán **limitados** a la red pública dado que gran parte del marco normativo relacionado con el servicio no es aplicable a la red concertada.

Los **escasos indicadores** diseñados que figuran en las fichas presupuestarias han hecho que no se disponga de información sobre la situación de partida, lo que dificulta valorar plenamente la idoneidad de los resultados esperados.

El hecho de que la evaluación esté fundamentada principalmente en los resultados obtenidos a través de **indicadores presupuestarios** o, en su caso, de la actividad administrativa (número de solicitudes, número de concesiones, número de expedientes de reintegro,...), sin abordar aspectos de eficacia, efectividad o impacto de las actuaciones, impide obtener información sobre el grado de consecución de los objetivos desde la **perspectiva de los resultados**.

Dadas las carencias de los indicadores definidos por la propia Conselleria de Educación, hemos definido los **criterios de auditoría** que hemos considerado oportunos para medir los resultados y dar respuesta a las preguntas de auditoría.

De la información obtenida y analizada en el estudio preliminar hemos podido identificar las **debilidades** que constituirán áreas de riesgo. Podemos ya citar como tales la escasez de datos oficiales y la dificultad de aplicar el benchmarking debido a la descentralización de las competencias, la incorrecta aplicación de los principios generales de la contratación pública, el riesgo de oligopolización del sector y la dificultad para analizar la calidad de los menús escolares.

1. ¿El modelo implantado en la Comunitat Valenciana garantiza una gestión adecuada del servicio de comedor y cumple las exigencias normativas?

- Porcentaje de centros docentes con la preceptiva autorización administrativa
- Número de principios generales de la Ley de Contratos del Sector Público recogidos en las instrucciones emitidas por la Conselleria de Educación que definen el procedimiento a seguir
- Porcentaje de contratos suscritos para la prestación del servicio de comedor por un mismo adjudicatario
- Número de centros con resultado negativo del servicio de comedor

2. ¿Existe un adecuado sistema de control de la gestión del servicio de comedor?

- Número de informes emitidos por la inspección educativa y la Conselleria de Sanidad
- Diferencia entre las cantidades percibidas de las familias usuarias del servicio y las que corresponderían según los días de asistencia del alumnado
- Diferencia entre las cantidades percibidas de la Conselleria de Educación y las que corresponderían según número de usuarios del servicio

3. ¿El servicio de comedor escolar fomenta una alimentación saludable y sostenible?

- Porcentaje de empresas adjudicatarias que cumplen lo previsto en el Decreto 84/2018, de 15 de junio, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat
- Proporción de comedores escolares con servicio de catering frente a cocinas tradicionales

4. ¿La prestación del servicio de comedor escolar beneficia a las familias y a los usuarios del servicio?

- Número de centros de educación primaria con servicio de comedor
- Evolución del importe destinado a ayudas de comedor escolar
- Porcentaje de alumnos beneficiarios de ayudas de comedor

Los principales métodos de recogida de información seleccionados han sido:

- **Entrevistas** con los responsables de la Conselleria de Educación, así como de la inspección educativa y Conselleria de Sanidad.
- Análisis de los **informes** de eficacia, eficiencia y economía y, en general, de los informes de gestión disponibles emitidos por diversas entidades públicas y privadas.
- Información estadística del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Solicitud de **información directa** a los colegios. Para ello seleccionamos una muestra de treinta colegios públicos y treinta colegios concertados.
- La necesidad de disponer de datos fiables y regulares sobre el servicio de comedor escolar conlleva la necesidad de elaborar una **encuesta** sobre determinadas cuestiones relacionadas con la gestión y el uso del comedor de cada uno de los centros docentes seleccionados en la muestra.
- También es necesario conocer la opinión de los padres o tutores, por lo que se solicitará información a las correspondientes **asociaciones de madres y padres de alumnos**.

Momento del trabajo en el que nos encontramos

Hemos finalizado las **visitas presenciales** a todos los centros públicos seleccionados en la muestra con el fin de verificar la gestión realizada por el centro, las deficiencias detectadas, sus inquietudes y necesidades.

Adicionalmente estas visitas nos han servido para, a través de la observación directa, realizar distintas comprobaciones sobre la gestión del servicio.



En el transcurso de estas visitas hemos podido detectar ciertas **irregularidades** en los procedimientos de gestión económica y de control de asistencia del alumnado por parte de los distintos órganos de dirección del centro.

También la falta de homogeneidad en los procedimientos llevados a cabo, debido a una falta de regulación por parte de la Conselleria.



MUCHAS GRACIAS

Contacto:

mperez@sindicom.es

rgonzalez@sindicom.es